



MAT.: APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y TECNICAS Y LLAMA A SEGUNDO PROCESO DE LICITACION PUBLICA PARA "ADQUISICION DE ADHESIVOS REFLECTANTES, CONFECCION DE SEÑALIZACION REGLAMENTARIA"

05 SEP 2019

**ALGARROBO,
DECRETO N°**

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO

ORIGINAL

VISTOS:

2044

1. Ley N° 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 6629 de fecha 06.12.2016, Asume Cargo de Alcalde Titular de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
3. Acuerdo N° 166 de sesión Ordinaria N° 33 del 21.11.2018, donde el Honorable Concejo Aprueba presupuesto Municipal año 2019.
4. D.A. N° 6302 de fecha 22.11.2018, donde Aprueba el acuerdo de Concejo N° 166/2018, Donde aprueba el presupuesto Municipal para el año 2019.
5. D.A N° 6489 de fecha 04.12.2018, Aprueba Presupuesto Ingresos y Gastos I. Municipalidad de Algarrobo año 2019.
6. Ley N° 19.886 de 30/07/03, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y Decreto N° 250 del 09.03.2004 que aprueba el Reglamento de la Ley 19.886.
7. Ley 19.880 Sobre Bases de Procedimientos Administrativos que Rige los actos del Estado.
8. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 307 de fecha 11.07.2019, emitido por la Directora de Administración y Finanzas.
9. D.A. 1869 de fecha 09.08.2019, declara inadmisibles ofertas licitación pública 377-55-L119.

CONSIDERANDO

- Que por medio de solicitud de pedido N° 21268, emitida por el Departamento de Tránsito, requiere Licitación Pública para Adquisición de adhesivos reflectantes, confección de señalización reglamentaria.

DECRETO:

- I Apruébese Bases Administrativas y Técnicas, "Adquisición de adhesivos reflectantes, confección de señalización reglamentaria", según el requerimiento del Departamento de Tránsito de la I. Municipalidad de Algarrobo.
- II Llámese a Segundo Proceso de Licitación Pública correspondiente a Tránsito de www.mercadopublico.cl.
- III Desígnese a los siguientes funcionarios para constituir la Comisión Evaluadora, quienes mientras dure el proceso de verificación son, conforme a la ley del Lobby N° 20.730, sujetos pasivos:

- Directora de Administración y Finanzas, o quien le subrogue.
- Jefe Departamento de Tránsito, o quien le subrogue.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

**PAULINA FATIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARIA MUNICIPAL**

JYM/PMM/U.C/TVC/mcs

DISTRIBUCION:

- Unidad de Adquisiciones
- Comisión Evaluadora
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Control Interno
- Archivo

**JOSE LUIS YANEZ MALDONADO
ALCALDE**

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

- F-2067
- (1) FECHA RECEPCIÓN: 05 SEP 2019
 - (2)
 - (1) FECHA SALIDA: 06 SEP 2019
 - (1) OBSERVACIÓN N°
 - (2)

